

Visualizador de documentos

Turnitin Informe de Originalidad

Procesado el: 06-feb-2026 9:03 p. m. -05
Identificador: 2872976504
Número de palabras: 5295
Entregado: 1

Modificación Del Artículo 985 Del Código Civi... Por Katty Pahuara Samanez

Índice de similitud 22%	Similitud según fuente Fuentes de Internet: 22% Publicaciones: 3% Trabajos del estudiante: 11%
-----------------------------------	--

modo:

- Coincidencia del 1% (Internet desde 07-may-2023)
<https://vbook.pub/documents/sumario-pcnpcial-prescripcion-adquisitiva-preguntas-y-respuestas-sobre-los-temas-mas-controversiales-mo8jye0nr62n> ✕

- Coincidencia del 1% (Internet desde 18-jun-2014)
<http://www.sunarp.gob.pe> ✕

- Coincidencia del 1% (Submitted on 1687831355549)
[Submitted on 1687831355549](#) ✕

- Coincidencia del 1% (Internet desde 06-feb-2025)
https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/1067/Mariella_Esmelia_CAMACHO_COA.pdf?isAllowed=y&sequence=1 ✕

- Coincidencia del 1% (trabajos de los estudiantes desde 22-nov-2025)
[Submitted to Universidad Privada San Juan Bautista on 2025-11-22](#) ✕

- Coincidencia del 1% (Internet desde 09-ene-2023)
<https://ilcj.edu.pe/wp-content/uploads/2021/04/SANEAMIENTO-ILCJ-intro.pdf> ✕

- Coincidencia del 1% (Internet desde 10-nov-2023)
https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/6632/1/TL_HuarancaOrderiqueFatima.pdf ✕

- Coincidencia del 1% (Internet desde 25-oct-2019)
<http://www.gacetajuridica.com.pe> ✕

- Coincidencia del 1% (Internet desde 06-oct-2022)
https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4805/Dunia_Tesis_doctor_2021.pdf?isAllowed=y&sequence=1 ✕

- Coincidencia del 1% (trabajos de los estudiantes desde 17-ago-2023)
[Submitted to Universidad Alas Peruanas on 2023-08-17](#) ✕

- Coincidencia del 1% (Internet desde 15-nov-2022)
<https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/3495/TIC%2000137%20S91.pdf?isAllowed=y&sequence=1> ✕

- Coincidencia del 1% (Internet desde 26-nov-2022)
<http://repositorio.upao.edu.pe> ✕

- Coincidencia del <1% (trabajos de los estudiantes desde 12-oct-2025)

Submitted to Universidad Privada San Juan Bautista on 2025-10-12	✕
Coincidencia del <1% (trabajos de los estudiantes desde 22-ago-2024) Submitted to Universidad Politécnica del Perú on 2024-08-22	✕
Coincidencia del <1% (trabajos de los estudiantes desde 27-ene-2026) Submitted to Universidad Politécnica del Perú on 2026-01-27	✕
Coincidencia del <1% (trabajos de los estudiantes desde 04-jul-2022) Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2022-07-04	✕
Coincidencia del <1% (trabajos de los estudiantes desde 20-ene-2025) Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2025-01-20	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 30-mar-2025) https://www.coursehero.com/file/78597193/323349202pdf/	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 06-dic-2022) https://www.coursehero.com/file/56974454/248890216-Shrinkage-Stoping-Almacenamiento-Provisionalpdf/	✕
Coincidencia del <1% (trabajos de los estudiantes desde 30-oct-2018) Submitted to Universidad Andina del Cusco on 2018-10-30	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 26-ago-2022) https://www.cac.pe/media/attachments/2020/02/28/usucapin-notarial-cac.pptx	✕
Coincidencia del <1% (trabajos de los estudiantes desde 05-dic-2025) Submitted to Universidad Tecnologica del Peru on 2025-12-05	✕
Coincidencia del <1% (trabajos de los estudiantes desde 10-dic-2025) Submitted to Universidad Tecnologica del Peru on 2025-12-10	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 21-ene-2026) http://repositorio.ulasalle.edu.pe	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 30-dic-2023) https://pdfcookie.com/documents/02-la-propiedad-mecanismos-de-defensa-nvogp8gq3o28	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 17-dic-2018) http://repositorio.upt.edu.pe	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 27-sept-2016) https://issuu.com/rafaruiz/docs/21. tesis alejandra alvarez y cecil	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 12-dic-2024) http://repositorio.unfv.edu.pe:8080	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 18-jul-2025) https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1461/T037_09875647_M.pdf?isAllowed=y&sequence=1	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 15-ene-2023) http://repositorio.unsch.edu.pe	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 07-dic-2020) https://www.studocu.com/pe/document/universidad-san-pedro/historia/otros/la-particion-sucesoria/2705058/view	✕
Coincidencia del <1% (trabajos de los estudiantes desde 18-sept-2009) Submitted to Universidad Rafael Landívar on 2009-09-18	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 13-nov-2020) https://asesoriaenderecho.blogspot.com/2009/03/titulo-supletorio-y-prescripcion.html	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 22-dic-2022) http://biblioteca.itson.mx	✕

Coincidencia del <1% (Internet desde 22-nov-2025) https://cusam.edu.gt/wp-content/uploads/2025/10/LAE-28-MTAD-Munoz-Torres-Axel-Danilo.pdf	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 30-ene-2026) https://repositorio.unica.edu.pe/server/api/core/bitstreams/cd4cdf61-266d-4825-9dbe-66c1d2815a84/content	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 29-oct-2020) http://uvadoc.uva.es	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 01-jul-2003) http://www.pgr.go.cr	✕
Coincidencia del <1% (trabajos de los estudiantes desde 15-may-2024) Submitted to Universidad Continental on 2024-05-15	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 23-nov-2019) http://divagarquitectura.blogspot.com	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 11-mar-2024) https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/134986/Moncada_CFE-Zamora_ADDP-SD.pdf?isAllowed=y&sequence=1	✕
Coincidencia del <1% () http://www.cal.org.pe	✕
Coincidencia del <1% () http://www.comunidadandina.org	✕
Coincidencia del <1% () http://www.landcoalition.org	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 15-ene-2023) https://www.scribd.com/document/411173592/A1-Cartilla-de-Navegacion	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 03-ene-2026) https://www.wipo.int/wipolex/zh/legislation/details/15497	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 10-jul-2025) https://cdn.nestjs.wipolex.wji.prd.web1.wipo.int/wipolex/zh/legislation/details/898	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 13-ago-2017) http://docplayer.es	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 13-dic-2025) https://files.core.ac.uk/download/pdf/543574632.pdf	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 08-ene-2026) https://www.scielo.org.mx/pdf/dgedj/v9n26/2448-5136-dgedj-9-26-349.pdf	✕
Coincidencia del <1% ("Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 15 (1999)", Brill, 2002) "Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 15 (1999)", Brill, 2002	✕
Coincidencia del <1% ("Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 25 (2009)", Brill, 2013) "Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 25 (2009)", Brill, 2013	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 25-oct-2025) https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/index.php/Record/UNMS_e654a3f23bcc447d11e9d2b73cb1ae80	✕
Coincidencia del <1% (Internet desde 19-dic-2022) https://es.slideshare.net/delaley1/tesis-lorenzo-2017	✕
Coincidencia del <1% ()	✕

[Rodríguez, Mónica. "Optimización de procesos contables en el área de costos en la empresa PERFIACEROS DE COLOMBIA S.A.S.", Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública, 2019](#)

Coincidencia del <1% (Internet desde 08-jul-2016)
<http://tesis.pucp.edu.pe> ✕

Coincidencia del <1% (Internet desde 31-dic-2017)
<http://tesis.ucsm.edu.pe> ✕

Coincidencia del <1% (Internet desde 04-ene-2023)
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marcc-programatico-presupuestal/ppto-egresos-2021/analitico-plazas-2021.pdf> ✕

Coincidencia del <1% (Internet desde 15-dic-2020)
<https://www.galvezmonteagudo.pe/gm-en-derecho-civil-la-prescripcion-adquisitiva-de-dominio/> ✕

Coincidencia del <1% (Internet desde 02-sept-2018)
<http://www.sbn.gob.pe> ✕

Coincidencia del <1% (Internet desde 29-nov-2020)
<https://app.idpol.com/codigo-civil-1/i/38712697/libro-i-derecho-de-las-personas-art-del-1-al-139> ✕

Coincidencia del <1% ("Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 23 (2007)", Brill, 2012)
["Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 23 \(2007\)", Brill, 2012](#) ✕

Coincidencia del <1% (Internet desde 29-nov-2020)
<https://www.abogadosinmobiliarios.pe/prescripcion-adquisitiva-de-dominio-requisitos-demanda-proceso-modelo/> ✕

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Modificación [Del Artículo 985 Del Código Civil Para Acceder a La Prescripción Adquisitiva De Dominio Entre Copropietarios](#)
TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Para optar el título profesional de ABOGADO
 AUTOR (ES) Pahuara Samanez, Katty (<https://orcid.org/0009-0006-7892-8134>) ASESOR Solorzano Palomino, Alexander (<https://orcid.org/0009-0002-7357-5895>) Lima, 06 de febrero del 2026. i [DEDICATORIA El presente trabajo, está dedicado a mis padres, por creer en mí, por motivarme cada día a ser mejor persona y a mi hijo que es mi motor de vida. ii AGRADECIMIENTO Agradezco en primer lugar a Dios por haberme permitido cumplir mis objetivos, a mi familia que siempre están incondicionalmente para mí y a mi asesor Dr. Alexander Solorzano Palomino, por su apoyo en la realización de la presente investigación.](#) iii RESUMEN Y PALABRAS CLAVE En este trabajo de investigación fue motivado sobre [la prescripción adquisitiva de dominio](#) entre [copropietarios, tuvo como objetivo analizar](#) la problemática en nuestro país por la imposibilidad y restricción de muchos copropietarios que se sienten atados de regularizar o ejercer mejoras en la propiedad, por ausencia del copropietario, ya que muchas veces se encuentran velando por la totalidad del predio y por ausencia de su copropietario no puede dividir la propiedad. En nuestro marco normativo el artículo 985° de código civil, impide que un copropietario pueda realizar prescripción adquisitiva de dominio; por la cual considero es necesario realizar una modificación a mencionado artículo a fin que de mantener el derecho de igualdad; dicho análisis es realizado por datos recopilados de antecedentes y jurisprudencias existentes. Palabras clave: prescripción adquisitiva, copropietario, copropiedad, propiedad, posesión iv ABSTRACT AND KEYWORDS This research paper on acquisitive prescription of ownership between co-owners, its objective is to analyze the problem in our country of the impossibility and restriction faced by many co-owners who feel prevented from regularizing or making improvements [to the property due to the absence of the](#) other co-owner. Often, they are responsible for the entire property and, due to the absence of their co-owner, cannot divide it. In our legal framework, Article 985 of the Civil Code prevents a co-owner from acquiring ownership through adverse possession. Therefore, I believe it is necessary to amend this article to maintain the right to equality. This analysis is based on data compiled from existing precedents and jurisprudence Keywords: acquisitive prescription, co-owner, co-ownership, property, possession. v ÍNDICE GENERAL [Dedicatoria Agradecimiento Resumen Abstract Índice general Introducción](#)i
ii

.....	iii
.....	iv
.....	v
.....	vi
CAPITULO I: MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACION	
1.1 Marco histórico	11
1.2 Bases teóricas	12
1.3 Marco legal	13
1.4 Antecedentes del estudio	14
1.5 Marco conceptual	15
CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
2.1 Descripción de la realidad problemática	17
2.2 Formulación del problema general y específicos	17
Objetivo general y específicos	18
CAPITULO III: JUSTIFICACION Y DELIMITACION DE LA INVESTIGACION	
3.1 Justificación e importancia del estudio	20
3.2 Delimitación del estudio	21
CAPITULO IV: FORMULACION DEL DISEÑO	
4.1 Diseño esquemático	23
4.2 Descripción de los aspectos básicos del diseño	24
CAPITULO V: PRUEBA DE DISEÑO	
5.1 Aplicación de la propuesta de solución	28
CONCLUSIONES	29
RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	31
ANEXOS	33
INTRODUCCIÓN	

La prescripción adquisitiva de la propiedad es una de las instituciones legales más importantes en el Derecho Civil que permite a una persona adquirir la propiedad de un bien mediante la posesión continua, pacífica y pública durante el tiempo que determina la ley. Ese mecanismo es utilizado por el sistema legal para asegurar que las interacciones de propiedad sean estables y seguras; por lo tanto, los propietarios son las mismas personas que realmente son responsables y persistentes en las actividades que practican. Pero el derecho civil peruano especifica una limitación explícita en cuanto a los bienes sujetos a copropiedad. En otras palabras, el Artículo 985 del Código Civil establece que ningún copropietario puede adquirir la propiedad común por prescripción, incluso si ejerce la posesión exclusiva sobre el bien y cumple con los requisitos exigidos por el Artículo 950 del mismo cuerpo legal. Tal restricción genera un enorme problema legal, ya que impide que el copropietario que actúa como un verdadero propietario normalice su rol, tal como un poseedor tercero tiene esa opción. Cuando el otro copropietario abandona, pierde interés o es incapaz de administrar la propiedad común, uno de los copropietarios tiene un monopolio sobre la posesión, conservación y administración. Sin embargo, cuando se trata de la propiedad, pueden ocupar el rol de copropietario, pero no tienen acceso a la prescripción adquisitiva solo por ser copropietarios, incluso si cumplen con los requisitos legales y son la única parte responsable de la propiedad. El caso ilustra una restricción en el derecho de propiedad, el principio de igualdad y la utilidad social que busca la prescripción adquisitiva como un mecanismo de regularización de la propiedad. En este sentido, el objetivo general de esta tarea de suficiencia profesional es estudiar, dentro de esta perspectiva, cómo una enmienda al Artículo 985 del Código Civil podría apoyar la prescripción adquisitiva de la propiedad entre copropietarios. Se pretende en particular demostrar que la norma actual infringe los derechos del copropietario poseedor, y hacer una propuesta normativa que abra el camino para la exclusión de la prohibición cuando se pueda demostrar definitivamente la posesión exclusiva y el cumplimiento de los requisitos legales establecidos. En este trabajo, se utilizan las regulaciones civiles actuales, la doctrina especializada, la jurisprudencia relevante y los precedentes existentes sobre el tema para guiar el desarrollo del trabajo tal como se cita en esta pieza. También se evaluará la viabilidad práctica y legal de la solución propuesta con consideración de las directrices así como los juicios de expertos legales con experiencia en prescripción adquisitiva. El trabajo consta de cinco capítulos. Los fundamentos doctrinales y legales del estudio se proponen en el Capítulo I: Marco Teórico de la Investigación con respecto a la perspectiva histórica, antecedentes teóricos, marco legal, antecedentes del estudio y enfoque basado en conceptos de la prescripción adquisitiva y la copropiedad. Capítulo II: Planteamiento del Problema En este capítulo, se revela la difícil realidad que motiva el trabajo del proyecto, se elabora el planteamiento del problema con los problemas generales y específicos y se escriben los objetivos sobre cómo desarrollar el estudio. Luego, en el Capítulo III: Justificación y Delimitación de la Investigación, se introducen las razones que justifican el trabajo desde la perspectiva teórica, práctica, legal-social-ética, junto con los límites espaciales y temporales del propio trabajo. En el Capítulo IV: Formulación del Diseño se describen los aspectos básicos del trabajo y los métodos de análisis del problema, como la recopilación de opiniones de especialistas que permiten evaluar la relevancia de la propuesta. Finalmente, en el Capítulo V: Prueba del Diseño se desarrollará la aplicación de la solución de este documento, proponiendo específicamente un cambio al Artículo 985 del Código Civil para permitir la prescripción adquisitiva entre copropietarios, y finalmente la conclusión del trabajo con las conclusiones y recomendaciones pertinentes. Así, el objetivo de este

documento actual es su papel como parte de la crítica a la regulación existente de [la prescripción adquisitiva en el contexto de la copropiedad](#), como [la](#) introducción de una alternativa legal donde se adopta una alternativa legal basada en la realidad social que aporta tanto equidad como seguridad jurídica a la consideración de tales casos. ix

CAPÍTULO 1: [MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACION](#) 1.1 Marco histórico [La](#) propiedad por [prescripción en el Código Civil](#) peruano de 1952, [en el artículo](#) 536, establecía, [en](#) este caso, [que](#) existe un requisito que [para adquirir la propiedad](#) de una cosa [por prescripción](#), deben concurrir [los siguientes](#): posesión, justo título, buena fe y el [transcurso del tiempo señalado por este código](#). Esto significa [que](#) un copropietario no estaba impedido de prescribir una propiedad común a todas las personas en la herencia. Por el contrario, el Código Civil peruano de 1936 declaraba en el artículo 902 sobre [la acción de partición es imprescriptible, y ninguno de los copropietarios puede adquirir](#) los bienes comunes [por prescripción](#). El Código Civil peruano, vigente desde 1984, en el artículo 950° (una disposición que establece que, "Los bienes inmuebles se adquieren [por prescripción mediante la posesión continua, pacífica y pública como propietario durante diez años. Se adquiere en cinco años cuando hay justo título y buena fe.](#)") Por lo tanto, corresponde a quien cumpla con estos requisitos [adquirir la propiedad de un bien por prescripción adquisitiva](#). [El artículo 985° del mismo código](#) también establece [que "la acción de partición es imprescriptible y ninguno de los copropietarios ni sus sucesores pueden adquirir](#) los bienes comunes [por prescripción](#)," esto detremina la imposibilidad de que un copropietario reciba bienes comunes por este mecanismo. Por esta manera [el artículo 985° del Código Civil debe ser](#) modificado porque [con él](#) se infringiría el derecho a la igualdad al excluir al copropietario que cumple con todas las condiciones del artículo 950°, que dice: "Los bienes inmuebles se adquieren [por prescripción mediante la posesión continua, pacífica y pública como propietario durante diez años \(extraordinaria\), y en caso de justo título y buena fe el plazo se reduce a cinco años \(ordinaria\)](#)". En ese sentido le corresponde a un copropietario, por lo tanto, bajo estas condiciones, debería beneficiarse de las mismas condiciones de adquisición por prescripción que cualquier otro poseedor no copropietario. 1.2 Bases teóricas Según Coca (2025) dijo que 'la posesión es una parte del derecho fundamental de propiedad'. Por ello, la posesión también se encuentra en otros derechos reales como la propiedad, la garantía mobiliaria, la "anticresis", el "usufructo" y la prescripción adquisitiva. Por lo tanto, sostiene que la noción de posesión es congruente con un derecho de propiedad y con derechos reales. Así También lo señala Díaz Vásquez (2018), [el artículo 985 del Código Civil es una norma](#) "bastante liberal" si se quiere ser justo, porque al prohibir a un copropietario tener acceso a la prescripción adquisitiva, el copropietario también tendrá la ventaja de no perder la copropiedad si actúa con descuido o negligencia y no mantiene la misma porción. El Registro Plenario CXIV 2013 señala sobre la prescripción determinando que [en cuanto a la prescripción adquisitiva de dominio](#), se determina por el Registro Plenario CXIV que: "La [aplicación del artículo 985 del Código Civil no se](#) calificará [en](#) procedimientos notariales de prescripción adquisitiva cuando sea pertinente, ya que esa es la motivación o fundamento de la declaración notarial". Se sostuvo, por lo tanto, que es deber del Notario es verificar que el mecanismo de prescripción adquisitiva, en el contexto de copropietarios, sea factible y conforme al [artículo 985 del Código Civil que](#) lo proscribire. Conforme [a la](#) resolución No. 2360 – 2021 – SUNARP-TR Según esta resolución, [emitida el 5 de noviembre de 2021 por el Tribunal](#) Registral, esto ocurrió como resultado de un recurso presentado por el Notario Jorge Isidoro Cavides Luna respecto a la prescripción adquisitiva de dominio solicitada a través del título No. 2692778 del 29/09/2020. Debido a un desafío sustantivo al título presentado, esta solicitud fue rechazada por el Registrador porque declaró que "la prescripción adquisitiva de dominio sobre derechos y acciones no es aplicable ya que los solicitantes son copropietarios registrados bajo la partida No. 00011383, una violación [del artículo 985 del Código Civil](#)". Teniendo [en](#) cuneta [que la](#) reclamación del apelante es que "es el caso que, si bien la propiedad registrada en la Partida No. 00011383 está sujeta a un régimen de copropiedad, el régimen exclusivo sobre la propiedad se establece debido [a la posesión continua, pacífica y pública](#) por parte del [propietario durante](#) un período [de](#) más de 20 [años](#), lo cual no está debidamente codificado porque los copropietarios restantes están completamente ausentes". Este caso se pretende regularizar utilizando [el procedimiento notarial](#) del Acta [de Prescripción Adquisitiva](#). Respecto [a la](#) apelación al tomar este caso como un asunto de preocupación para abordar el caso, el tribunal ha apelado sobre la base de [la Directiva No. 013-2003-SUNARP/SN](#), manteniendo [la](#) interpretación de [que](#) (i) "según lo dispuesto [en el](#) artículo [12 de la Ley](#) No. [26662](#), un [documento notarial es auténtico y produce todos sus efectos](#) a menos que sea rectificado o declarado inválido judicialmente", para dar su efecto de que las instancias registrales deben aplicarse solo en actos procesales sin ir a acciones sustantivas o motivacionales referentes a los pronunciamientos notariales emitidos por el Notario. Así, se registró una Anotación Preventiva sobre Prescripción Adquisitiva para un copropietario. Eso significa que si el artículo 985° fuera realmente infringido, es puramente deber del Notario verificar su infracción y no de las instancias registrales. Por lo tanto, SUNARP también puso una Anotación Definitiva sobre Prescripción Adquisitiva (vía título No. 2022-00739023 de fecha 11/03/2022) a favor de los copropietarios otorgada por una Escritura Pública que fue protocolizada el 22/12/2021

ante el Notario Público Jorge Isidoro Cavides Luna en Iquitos. 1.3 Marco legal En nuestro país, [la prescripción adquisitiva de dominio se regula en](#) los siguientes dispositivos legales: [Código Civil Peruano: Artículo 950°](#) señala que: "[La propiedad inmueble se adquiere por prescripción mediante la posesión continua, pacífica y pública como propietario durante diez años. Se adquiere a los cinco años cuando median justo título y buena fe](#)" [Artículo 985°](#) indica que "[La acción de partición es imprescriptible y ninguno de los copropietarios ni sus sucesores pueden adquirir por prescripción los bienes comunes](#)". [Código Procesal Civil Artículo 486°](#) inc. 2, establece que la prescripción adquisitiva como asunto contencioso se gestiona como un procedimiento abreviado. [Artículo 504 inc. 2](#), indica que el poseedor debe tramitar su demanda como procedimiento abreviado para que se reconozca dueño por prescripción. [Ley Complementaria a la Ley N° 26662, la ley de asuntos no contenciosos de competencia notarial, para la regularización de edificaciones](#) ley N° 27333 [Artículo 5.- Del trámite notarial de prescripción adquisitiva de dominio El procedimiento de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio previsto en el](#) Ley [Ley N° 27157](#) [Artículo 21: se tramitará, exclusivamente, ante el Notario de la provincia en donde se ubica el inmueble, verificándose el cumplimiento de los requisitos establecidos en el primer párrafo del Artículo 950 del Código Civil, de acuerdo con el trámite siguiente.....](#) 1.4 Antecedentes del estudio Como afirma Jiménez Jaramillo Marisol (2024), en "La Prescripción Adquisitiva en la Copropiedad como Consecuencia del Abandono de la Propiedad", se adopta un enfoque cualitativo donde se nos presenta la conclusión de que permitir la usucapión al copropietario responsable conduce a una consolidación de la propiedad con adquisición total, lo que, a su vez, ayudaría a reintegrar la propiedad al circuito económico y así evitar su inactividad. Esta es la posición planteada por la escritora. Carranza (2018), en su investigación para "Prescripción Adquisitiva de Dominio", por otro lado, analizó los principios de la prescripción adquisitiva a través de una investigación básica con un enfoque cuantitativo. Afirma que tal figura legal proporciona una herramienta para que el poseedor obtenga derechos sobre la propiedad observando lo que es un comportamiento legalmente prescrito, así como respetando los requisitos establecidos en las normativas pertinentes. De manera similar, Crespo Santiago, Natalia del Rocío, para su [tesis "La Imposibilidad del Copropietario de Adquirir por Prescripción Adquisitiva los Bienes en Copropiedad y su Influencia en el Tráfico de Bienes en la Ciudad de Huancayo, 2017-2018"](#), [concluye que la prohibición de](#) que un copropietario adquiera las acciones de su copropietario a través de la prescripción adquisitiva impacta negativamente en los derechos del copropietario poseedor. Se produce inseguridad jurídica y las partes quedan desamparadas ante las disposiciones normativas. 1.5 Marco conceptual Propiedad. - [Se refiere a la capacidad de utilizar, disfrutar y disponer de un bien](#), ya sea mueble o inmueble. Este conjunto de facultades es más extenso que el de la posesión y cuenta con una protección específica en la constitución, además de ser publicitado en los registros públicos. (Neyra, 2024) Registros Públicos. - Es la entidad encargada de inscribir los actos jurídicos relacionados con bienes muebles e inmuebles, garantizando así la seguridad jurídica del derecho de propiedad que deben tener las personas. Posesión. - Es el acto de tener físicamente un bien sin poseer un título legítimo que lo respalde. Prescripción adquisitiva de dominio. - Es el procedimiento mediante el cual se puede obtener una propiedad reconociendo la posesión y cumpliendo con los requisitos establecidos en nuestro código civil. Copropietario. - Es aquella persona que posee o adquiere una parte de una propiedad, compartiendo tanto el espacio como los derechos de titularidad con otros. Copropiedad. - Se define como el derecho de propiedad que pertenece a dos o más personas, representado por porcentajes correspondientes a acciones y derechos. [CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 2.1 Descripción de la realidad problemática](#): Esta investigación busca aclarar la situación en la que un copropietario encuentra difícil [realizar la prescripción adquisitiva de](#) propiedad en [un bien inmueble](#) bajo un régimen [de](#) copropiedad que [ha sido](#) establecido [en el Artículo 985 del Código Civil](#) Peruano. [En](#) Perú, muchos copropietarios han mantenido la posesión exclusiva de una propiedad durante años y actúan como únicos propietarios al cumplir con el pago de impuestos municipales y servicios y mantener la posesión pacífica de toda la propiedad. Pero legalmente, no hay una disposición completa de la propiedad debido a otro copropietario que la ha abandonado. La intención de prescribir sobre una propiedad en estado de copropiedad generalmente involucra una variedad de razones, a saber, el abandono por parte de uno de los copropietarios, la omisión del requisito de formalizar un contrato de compraventa entre los copropietarios sin haberlo registrado en los Registros Públicos, o la muerte de un copropietario que no tiene herederos porque no se ha establecido la sucesión intestada para que puedan heredar derechos y acciones. Por lo tanto, queda claro que un copropietario debe poder ejercer la prescripción adquisitiva de propiedad sobre la propiedad de su copropietario, particularmente si puede demostrar que mantiene la posesión exclusiva de la propiedad sin poder ejercer plenos derechos legales sobre ella. [2.2 Formulación del problema general y específicos 2.2.1 Formulación del problema general](#) ¿De qué manera favorece la modificación [del artículo 985 del Código Civil](#) para acceder [a la](#) prescripción adquisitiva [de](#) dominio entre copropietarios 2.2.2 Formulación del problema específico 1. ¿Cómo se afecta el derecho de propiedad de un copropietario, por la prohibición de realizar [la prescripción adquisitiva de dominio](#) sobre [bienes](#)

comunes, estipulado [en el Artículo 985 del Código Civil](#)? 2. ¿De qué manera debería modificarse nuestra normativa, para que un copropietario pueda acceder a la prescripción sobre bienes comunes? [2.3 Objetivo general y específicos 2.3.1 Objetivo General](#) Evaluar cómo [la modificación del Artículo 985 del Código Civil peruano](#) podría facilitar [el proceso de prescripción adquisitiva](#) entre copropietarios. 2.3.2 Objetivo Específico 1. Analizar el derecho de propiedad de un copropietario, por la prohibición de realizar [la prescripción adquisitiva de dominio](#) sobre [bienes](#) comunes, estipulado [en el Artículo 985 del Código Civil](#) 2. Determinar la modificación de nuestra normativa, para que un copropietario pueda acceder a la prescripción sobre bienes comunes CAPITULO III: [JUSTIFICACION Y DELIMITACION DE LA INVESTIGACION 3.1 JUSTIFICACIÓN](#) E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO 3.1.1 Justificación Teórica Se han recopilado datos sobre [la prescripción adquisitiva de dominio y el derecho](#) que debería tener un copropietario que posee exclusivamente una propiedad. Este capítulo discute cómo se ven afectados por la imposibilidad de entrar [en el proceso de prescripción adquisitiva](#) debido a [la](#) condición de copropiedad. 3.1.2 Justificación Práctica Esta investigación se guía por el hecho de que en nuestro país existen muchos copropietarios que tienen posesión pacífica y exclusiva de una propiedad durante mucho tiempo. Pero, el Artículo 985 del Código Civil les prohíbe obtener [la prescripción adquisitiva de dominio](#) sobre bienes comunes. [Por lo tanto](#), en [este](#) estudio se sugiere [que](#) este artículo sea enmendado para proporcionar mayor protección legal al copropietario que posee los derechos de propiedad. 3.1.3 Justificación Legal Estos elementos de la investigación tienen la intención de recomendar una enmienda al [Artículo 985: "La acción de partición es imprescriptible y ninguno de los copropietarios ni sus sucesores pueden adquirir los bienes comunes por prescripción."](#) Esta disposición restringe el desempeño de un copropietario bajo la prescripción adquisitiva para los derechos y acciones de su copropietario. En consecuencia, se sugiere insertar una disposición en [el Artículo 985: "La acción de partición es imprescriptible y ninguno de los copropietarios ni sus sucesores pueden adquirir bienes comunes por prescripción](#) a menos que haya evidencia de posesión exclusiva del copropietario solicitante y ausencia del otro copropietario." 3.1.4 Justificación Social Desde la perspectiva social, esta investigación se centra en beneficiar a los copropietarios que pueden, siendo solo copropietarios que tienen una propiedad con el abandono del otro copropietario, que no pueden acceder a [la prescripción adquisitiva](#) porque [el Artículo 985 del Código Civil](#) los restringe, por definición. 3.1.5 Justificación Ética Esto se hace mediante principios éticos respetando los derechos de autor a través de las respectivas citas bibliográficas, siguiendo las normativas y especificaciones establecidas por la Universidad, y utilizando parámetros específicos para realizar sus objetivos. 3.1.6 [Importancia del Estudio La importancia del presente estudio radica en](#) que al proponer modificar [el Artículo 985 del Código Civil](#), [se abre el](#) acceso [a la](#) prescripción adquisitiva de bienes comunes para los copropietarios en ausencia del otro copropietario. Este es un problema que enfrentamos en nuestra sociedad, ya que es injusto para el copropietario, en comparación con los poseedores terceros que pueden acceder a la opción disponible. [3.2 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO 3.2.1 Delimitación Espacial El análisis se ha llevado a cabo en la ciudad de Lima](#); sin embargo, el problema es de carácter nacional. Es común observar situaciones donde las personas, cuando tienen la oportunidad de adquirir una propiedad, compran una fracción de un terreno sin haber completado previamente la independencia legal, compartiendo así la propiedad bajo un régimen de copropiedad. En casos donde uno de los copropietarios abandona la propiedad o no ejerce su derecho, el otro termina manteniendo la posesión completa de la propiedad. A pesar del tiempo transcurrido, no tienen acceso al derecho de prescripción sobre ella. 3.2.2 [Delimitación Temporal La investigación se limita al período](#) que comienza en el año 2025, momento en el cual este estudio inicia y presenta una oportunidad para comprender mejor los desafíos que enfrentan muchos copropietarios que no pueden formalizar su posesión exclusiva. CAPITULO IV: FORMULACION DEL DISEÑO 4.1 DISEÑO ESQUEMÁTICO TABLA 1 1. De su experiencia ¿Cree usted que un copropietario, debe tener el mismo derecho a prescribir al igual que un tercero poseionario? Abogado 1 Sólo si cuenta con documento ficto de adquisición de las acciones y derechos de su copropietario. Abogado 2 Si, considerando el derecho a la igualdad, debería tener la opción al igual que un tercero Abogado 3 Si debería tener el mismo derecho si es [que cumple con los requisitos](#) estipulados [en el artículo 950 del Código Civil](#) FUENTE: Elaboración propia TABLA 2 2. Según su experiencia [¿En los casos vistos sobre prescripción adquisitiva de dominio, que](#) porcentaje son solicitados por copropietarios? Abogado 1 De un 100%, casos entre copropietarios un 30% Abogado 2 De mi experiencia un 40% Abogado 3 Prescripción solicitados por copropietarios un 40% FUENTE: Elaboración propia TABLA 3 3. ¿Qué casos son más frecuentes por lo que un copropietario quiere realizar prescripción adquisitiva de dominio sobre bienes comunes? Abogado 1 Porque el copropietario, abandonó el bien Abogado 2 Por fallecimiento del copropietario y no existe herederos que reclamen la propiedad Abogado 3 Porque se desconoce la ubicación del copropietario FUENTE: Elaboración propia TABLA 4 4. ¿Qué requisito cree usted que debe ser exigible e indispensable, para que un copropietario pueda acceder a la prescripción adquisitiva sobre bienes en copropiedad? Abogado 1 Los estipulados [en el artículo 950 del Código Civil](#), además [de](#) documento firme [que](#) demuestre la adquisición de las acciones y derechos de su copropietario Abogado 2

Demostrar la posesión hace más de 10 años Abogado 3 Los mismos que contienen el artículo 950 del código civil FUENTE: Elaboración propia TABLA 5 5. ¿Cree usted que debe modificarse el artículo 985 del código civil? Abogado 1 Si, porque toda persona debe tener el derecho de regularizar la posesión que ejerce sobre un bien, sobre todo si es adquirido de buena fe Abogado 2 Si, de esta manera habría igualdad de derecho Abogado 3 Si, creo que sería un gran aporte para la regularización y formalización de posesión sobre bienes comunes FUENTE: Elaboración propia 4.2 DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS BÁSICOS DEL DISEÑO El diseño de la presente investigación plantea la modificación del artículo 985° del código civil, a fin de permitir el acceso a [la prescripción adquisitiva entre copropietarios](#) reconociendo [la posesión exclusiva](#) de un bien común; por lo que se ha recopilado información por medio de entrevistas a abogados especialistas en la materia: De la pregunta 1: ¿Cree usted que un copropietario, debe tener el mismo derecho a prescribir al igual que un tercero poseionario? Dos participantes creen que un copropietario si debe tener el mismo derecho a prescribir al igual que un tercero poseionario, siempre y cuando se cumpla requisitos estipulados [en el artículo 950° del Código Civil](#). Comparto [la posición de los](#) entrevistados, ya que [se](#) estaría tratando con igualdad al poseionario copropietario y a un tercero poseionario. El otro participante también considera que si es posible siempre y cuando se cuente con documento ficto de adquisición de las acciones y derechos de su copropietario. Considero que la posición del entrevistado es muy limitante; ya que no todos los poseionarios cuentan con un documento de transferencia de acciones y derechos del otro copropietario. De la pregunta 2: ¿Según su experiencia [en los casos](#) vistos sobre [prescripción adquisitiva de dominio](#), [que](#) porcentaje son solicitados por copropietarios? Los participantes manifiestan según su experiencia que, de un 100% entre el 30 % y 40% son solicitados por copropietarios. De la pregunta 3. ¿Qué casos son más frecuentes por lo que un copropietario quiere realizar prescripción adquisitiva de dominio sobre bienes comunes? Los entrevistados coinciden que el motivo que lleva a un copropietario prescribir sobre los bienes comunes, es por ausencia del copropietario; lo cual demuestra que por la prohibición de poder realizar prescripción limita y perjudica el no poder ejercer la titular registral del 100% de la propiedad a pesar de tener el comportamiento de propietario exclusivo. De la pregunta 4 ¿Qué requisito cree usted que debe ser exigible e indispensable, para que un copropietario pueda acceder a la prescripción adquisitiva sobre bienes en copropiedad? Los tres entrevistados coinciden que deben los requisitos a considerarse [son los](#) estipulados [en el artículo 950° del Código Civil](#); pero 25 además un participante cree necesario además que se debe contar con un documento de adquisición de acciones y derechos del copropietario ausente. Comparto la posición que en caso de prescripción adquisitiva en copropiedad debe exigirse los estipulados [en el artículo 950° del Código Civil](#); pero sobre [la](#) exigencia [de](#) contar con [un](#) documento de adquisición de acciones y derechos sobre el bien del copropietario, considero no ser necesario porque el proceso de prescripción adquisitiva tiene como fin formalizar la posesión del inmueble y para demostrarlo. De la pregunta cinco ¿Cree usted que debe modificarse [el artículo 985° del Código Civil](#)? Los entrevistados afirman que si debería ser modificado [el artículo 985° del Código Civil](#). Finalmente, [se](#) puede concluir [que los](#) entrevistados coinciden en la viabilidad que se pueda aplicar la prescripción adquisitiva de dominio entre copropietarios, pero hacen énfasis en los requisitos que deben cumplir. CAPITULO V: PRUEBA DE DISEÑO 5.1 APLICACIÓN DE LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN 5.1.1 La modificación [del Artículo 985 del Código Civil](#) peruano permitiría [a los](#) copropietarios disfrutar [de la](#) prescripción adquisitiva [de](#) dominio, lo cual sería un factor importante [para la formalización de la propiedad](#) y [la regularización de la](#) misma. Esto significa el reconocimiento del copropietario que es responsable como propietario; posesión exclusiva de la propiedad. 5.1.2 Según [el Artículo 985 del Código Civil](#), "[ninguno de los copropietarios ni sus sucesores pueden adquirir por prescripción](#) la propiedad común", afectando los derechos de propiedad de aquellos copropietarios que están en posesión pacífica y exclusiva de la propiedad adquirida en copropiedad. Esta disposición impide que un copropietario poseedor pueda llevar a cabo la regularización de su propiedad, incluso si el copropietario no poseedor ha abandonado o descuidado la propiedad. Además, limita su capacidad para realizar mejoras, defender o regularizar dicha propiedad, así como acceder a servicios [que mejoren la calidad de vida tanto del](#) copropietario [como de su](#) familia. 5.1.3 El Artículo 985 del Código Civil debería ser modificado para incluir una excepción, a saber, la Prescripción Adquisitiva de Dominio entre copropietarios solo mientras [se cumplan las condiciones estipuladas en el Artículo 950](#), y se demuestre que el copropietario no poseedor ha abandonado o descuidado la propiedad. La propuesta se expresaría como: [Artículo 985.- "La acción de partición es imprescriptible y ninguno de los copropietarios ni sus sucesores pueden adquirir por prescripción los bienes comunes](#), salvo [que](#) se evidencie posesión exclusiva por parte del solicitante y ausencia de los demás copropietarios; además del cumplimiento [con los requisitos establecidos en el artículo 950°.](#)" CONCLUSIONES 1. Evaluar y dar sentido a los efectos de la modificación [del Artículo 985 del Código Civil peruano](#) respecto a [la](#) posible [prescripción adquisitiva](#) de título entre copropietarios permitiría la introducción de un efecto beneficioso. Esto fomentaría una mayor institucionalización y regularización de las propiedades en copropiedad en nuestro país. Claramente, según el Artículo 985, la prohibición de la

prescripción adquisitiva limita los derechos del copropietario que posee la propiedad como único propietario de la misma; no pueden acceder a la regularización de su propiedad. 2. Además, esta limitación también resulta en negarles el acceso a los beneficios de avances y servicios que pueden contribuir a mejorar un buen y valioso estándar de vida del copropietario y su familia. Esta sección recomienda un cambio [en el Artículo 985 del Código Civil](#) peruano, [que establece que](#) una excepción positiva [al Artículo 985](#) debería incluir [la prescripción adquisitiva de la propiedad por parte de los copropietarios en](#) ausencia [de](#) cualquier otro copropietario, [siempre que se cumplan las condiciones](#) previas [establecidas](#) por [el Artículo 950 del](#) mismo cuerpo legal. RECOMENDACIONES 1. Se propone que el poder legislativo modifique [el Artículo 985 del Código Civil](#), incorporando una excepción [que](#) permita al copropietario [que](#) ejerce la posesión exclusiva del bien común acceder a la prescripción, [siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 950 de](#) la misma legislación. 2. Además, se aconseja continuar investigando este asunto para identificar otras posibles alternativas legales que podrían ser modificadas o implementadas en nuestra normativa, con el fin de facilitar el acceso a la prescripción adquisitiva de la propiedad entre copropietarios. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS Ley 27157 - Ley de Regularización de edificaciones, del Procedimiento Para La declaratoria de fábrica y del Régimen de unidades inmobiliarias de Propiedad exclusiva y de Propiedad común <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=54> Ley Complementaria a la Ley N° 26662, la ley de asuntos no contenciosos de competencia notarial, para la regularización de edificaciones ley N° 27333 <https://www.gob.pe/institucion/minjus/normas-legales/1792693-27333-2000> CXIV Pleno Registral 2013 <https://www.gob.pe/institucion/sunarp/informes-publicaciones/1296824-cxiv-pleno-del-tribunal-registral> Jimenez Jaramillo, Marisol (2024) La prescripción adquisitiva en la copropiedad como consecuencia del abandono del bien. Tesis Maestría en Civil y Procesal Civil - Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/12318> Gómez Laurente, P. (2020). Prescripción adquisitiva de dominio entre copropietarios -Tesis de Licenciatura-Universidad César Vallejo <https://hdl.handle.net/20.500.12692/76408> Crespo, N., & Carrasco, G. (2019). La Imposibilidad del Copropietario de Adquirir por Prescripción Adquisitiva los Bienes en Copropiedad y su Influencia en el Tráfico de Bienes en la Ciudad de Huancayo, 2017-2018-Tesis para optar el título de Abogado-Universidad Peruana Los Andes] Bautista, J. M. (2016). Copropiedad y usucapión: ¿ Los copropietarios pueden adquirir por prescripción adquisitiva los bienes comunes? <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/view/4421> Prado, E. H. G. (2024). La prescripción adquisitiva de dominio como Herramienta del propietario para el saneamiento de la propiedad. (Tesis de licenciatura, Universidad de San Martín de Porres) https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/14377/prado_ehg.pdf?sequence=1&isAllowed=y ANEXOS 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42